



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°901.-

DALCAHUE, 25 Abril de 2016.-

**VISTOS** Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2016 aprobado en la sesión extraordinaria N°31 del Concejo Municipal con fecha 14 de Diciembre de 2015; El reglamento de Transferencias aprobado con fecha 09 de junio de 2015; la sesión Ordinaria N°123 del Concejo Municipal con fecha 19 de Abril de 2016; Memorándum N°C-40 con fecha 21 de Abril de 2016 de la Secretaría Municipal; el oficio N°52 con fecha 25 de Abril de 2016. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

**TRANSFIÉRASE:** A Don **VICTOR HEBER HERNÁNDEZ VERA** Cédula de Identidad N° 15.111.111-1, la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta.-

**IMPÚTESE:** Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

### RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- \*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- \*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- \***La rendición deberá hacerse antes del 25/07/2016 en conformidad al artículo 7 y 9 del reglamento de transferencias.**

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

### DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control
- Oficina partes
- interesado
- JAPM/CIVG/PALP/llycv